



## GRUPO MUNICIPAL

PLENO 04-02-2021

### MOCIÓN PARA SUSTITUIR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

MOCIÓN para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 4 de febrero de 2021.

El Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común del Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal la siguiente

### MOCIÓN PARA SUSTITUIR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

La política comunicativa del ayuntamiento adolece de pluralidad y de un mínimo acuerdo entre los grupos municipales de forma que pueda representar a la institución con la debida diversidad que compone nuestro pueblo.

En la anterior legislatura la mayoría de los grupos municipales apostaron por buscar una alternativa a la hoja de propaganda que era la revista municipal, donde solo cabía y se expresaba una opinión, la de un solo partido y su modelo.

Por ejemplo, en su programa electoral Vecinos por Moralarzarzal Participa informaba que: *“COMPROMISOS INELUDIBLE 4. CANALES DE INFORMACIÓN PLURALES: Daremos cabida en los medios informativos municipales a las noticias y opiniones de todos los partidos políticos y las asociaciones locales (revista, web, paneles informativos, redes sociales...)”.*

Y así fue en el inicio de la anterior legislatura, cuando los que empezamos a gobernar cambiamos el estilo de ver la comunicación municipal y, aunque quedaba mucho por hacer, se dieron ciertos avances, había más voces, se representaba más la diversidad que había en los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

Cuando MeC abandonó el ejecutivo municipal, esa forma de entender la pluralidad comunicativa desde el Ayuntamiento de Moralarzal (que pagan todos y todas las vecinas de Moralarzal, voten a quien voten) se perdió. Hemos vuelto a la propaganda partidista que era la revista municipal, donde solo se veía una opinión, un solo partido y su modelo.

MeC ya ha advertido en más de una ocasión que ni siquiera se permite a los diferentes grupos municipales felicitar las fiestas del pueblo, o las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Nos dijeron en pleno que se lo iban a plantear, pero la realidad es que ha habido cero cambios en este tema, al igual que en tantos otros. Hasta aquí llega su sentido de propiedad de los medios municipales.

Avanzamos en el tiempo y vemos como desde los medios públicos de Moralarzal, cada vez se va cayendo más en una espiral de sentido de propiedad, que no solamente se dirige a expresar una sola opinión o visión de los asuntos de nuestro pueblo, sino que además sirve para publicitar las entrevistas del alcalde y equipo de gobierno, incluso cuando hablan de cosas internas de sus partidos y que ya está convirtiendo en una cosa habitual en las redes municipales. Esto no es información, es apropiación de un medio municipal para hacer propaganda de un solo grupo municipal mientras se priva al resto de grupos de un espacio de comunicación.

---

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Moralarzal en Común eleva al Pleno de Moralarzal para su consideración la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

- Devolver la pluralidad a la revista municipal dejando un apartado suficiente para difundir las actividades y opiniones de los diferentes grupos municipales.
- Difundir, a través de los distintos canales de información municipal, la voz de los diferentes grupos municipales insertando sus comunicados o sus intervenciones en medios de comunicación, así como su actividad institucional municipal.